

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3178**      *LOS NARANJOS, S.A.*

El Consejo de Administración de Los Naranjos, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Málaga, calle Alameda de Colón, 26, 8.º, 5, el día 25 de junio de 2018, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Propuesta de modificación del artículo 4 de los estatutos sociales en lo concerniente al domicilio social.

Tercero.- Propuesta de modificación del artículo 16 bis de los estatutos sociales en lo concerniente a la retribución de los Consejeros.

Cuarto.- De aprobarse la propuesta de modificación del artículo 16 bis - recogido en el punto tercero, aprobación, en su caso, de la retribución a los consejeros durante los próximos 24 meses.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos al efecto por la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones complementarias o aclaratorias relativas a la auto cartera, así como para decidir sobre el destino de ésta. Facultando expresamente al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la junta, para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias que existan de la eventual auto cartera y en consecuencia para modificar el artículo 5 ("Capital Social"). Autorizando igualmente al Consejo de Administración, durante el citado plazo de cinco años, en el caso de reducir el capital, que se sustituyan las acciones de la serie B numeradas de la uno a la siete mil quinientas, ambas inclusive, por acciones de la serie A, dándole nueva numeración a la serie, expidiendo certificado de titularidad a los accionistas.

Sexto.- Otorgamiento de facultades a cualquiera de los señores Consejeros o apoderados para que indistintamente procedan a la formalización, desarrollo, interpretación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados que así lo precisen, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias, hasta que se produzca su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social ó solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser

sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

Málaga, 8 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo, Pascual Miguel López-Puertas Lamy.

ID: A180032068-1